



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. CARLOS HUGO FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ en su condición de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **pregunta para la que solicita respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informaciones publicadas, el Consejo de la Abogacía “alerta de la ilegalidad de que el Gobierno acceda a los móviles de los ciudadanos por el coronavirus. El Ejecutivo, en su estrategia de lucha contra la pandemia del coronavirus, podrá conocer si un ciudadano está en la comunidad autónoma en la que dice estar”.

Conforme a estas informaciones, “la medida consiste en el acceso a los móviles de los españoles. Y cualquier acceso sin control a datos privados es inconstitucional, tal y como advierte un informe elaborado por el «delegado de Protección de Datos del Consejo General de la Abogacía» y divulgado por el organismo de máxima representación de todos los abogados españoles. El citado texto alerta de la delgada línea en la que se mueve el Gobierno. Porque el acceso



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

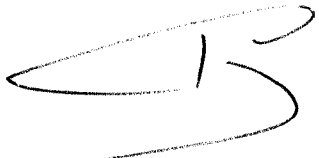
GRUPO PARLAMENTARIO

a los móviles abre una delicada puerta que en absoluto permite abrir de par en par y sin control el estado de alarma”.

PREGUNTA

1.- Ante el informe elaborado por el «delegado de Protección de Datos del Consejo General de la Abogacía», ¿piensa el Gobierno modificar la Orden SND/297/2020, de 27 de marzo, que permite la geolocalización de los dispositivos móviles?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de abril de 2020.



Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX



D. Carlos Hugo Fernández-Roca Suárez

Diputado GPVOX.